

EXP-UNC: 0009994/2015

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones la Dra. Eva Da Porta solicita prórroga de licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Titular con semidedicación en el Seminario de Educación con Medios Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que motiva la solicitud encontrarse designada como Directora del Área Tecnología, Educación y Comunicación dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos y en un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación en el Centro de Estudios Avanzados de la UNC.

Que la Dirección del Centro de Estudios Avanzados de la UNC autoriza a la Dra. Da Porta a realizar tareas docentes en el Seminario de Educación con Medios Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Tv y en el Profesorado de Música a dictarse durante el segundo semestre del presente año lectivo como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto con semidedicación de dicho Centro.

Que el citado Centro autorizo a la docente la carga anexa para el segundo semestre del año lectivo 2014.

Que la Secretaría Académica presta visto bueno a ambas solicitudes.

Que en sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2015 el H. Consejo Directivo, aprobó sobre tablas y por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Eva Da Porta, legajo Nº 37681, en su cargo por concurso de Profesor Titular con semidedicación en la cátedra Educación con Medios Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 2015 o hasta que se de por finalizada la designación establecida por Resolución Rectoral Nº 2514/14, si ocurriera antes, conforme lo dispuesto por el artículo 13º, apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dra. Da Porta a cumplir sus funciones de Profesora Titular en la cátedra Educación con Medios Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Tv y del Profesorado de Música a dictarse durante el segundo semestre del presente año lectivo como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto con semidedicación que reviste en el Centro de Estudios Avanzados de la UNC.

Casul

EXP-UNC: 0009994/2015

ARTICULO 3º: Reconocer a la Dra. Da Porta las funciones de Profesora Titular en la cátedra Educación con Medios Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Tv desarrolladas durante el segundo semestre del año lectivo 2014 como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto con semidedicación que reviste en el Centro de Estudios Avanzados de la UNC.

ARTÍCULO 4º: La mencionada docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, a los Departamentos Académicos de Música y de Cine y Tv, y al Departamento de Asuntos Académicos para sus efectos. Notificar a la interesada. Cumplido. Archivar.

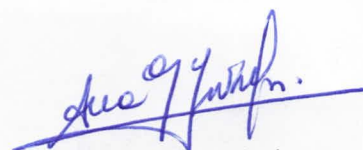
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº
cbp

64



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretana Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba